INFORME DE HABILITACIÓN Y EVLUACIÓN FINAL DE OFERTAS

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

No IP-002-2024

WALTER RENE MOLANO MORA, en mi condición de ordenador del gasto y presidente del CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, acompañado de su comité por medio del presente escrito procedo, de conformidad con el cronograma establecido en la plataforma SECOP II, habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de las ofertas y/o observaciones, a elaborar informe de evaluación de ofertas dentro del proceso bajo referencia.

Conforme lo anterior, a continuación, se relaciona a continuación el número de propuestas presentadas por los oferentes y en orden de llegada:

NÚMERO TOTAL PROPONENTES:	TRES **(**3**)**

OFERTAS EN ORDEN DE MENOR VALOR

PROPUESTA	PROPONENTE E IDENTIFICACIÓN
1	CORPORACIÓN TIRATNZA - NIT Nro 900256440 - $12.113.450
2	ASOCIACION ASOJOPRE - NIT Nro 816006910 - $12.520.000
3	NUKANTI FOUNDATION - NIT Nro 900447064 - $12.915.144

ANTECEDENTE

1) Previamente y por la entidad se publicó el informe de evaluación inicial donde como resultado se concluyó lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De la anterior verificación se concluye, que a los siguientes oferentes se les concede 1 día para subsanar conforme el informe de evaluación realizado:

PROPUESTA	OFERENTE E IDENTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN
1	CORPORACIÓN TIRATNZA	**INCUMPLE INSUBSANABLE**
2	ASOCIACION ASOJOPRE	**INCUMPLE SUBSANABLE**

De la anterior verificación se concluye, que debe concederse el término para subsanar y en el marco del periodo de observaciones conforme se indica previamente.

2) Que, verificada la plataforma y durante el plazo concedido para ello, la ASOCIACIÓN ASOJOPRE presento 3 mensajes, 2 con el ánimo de subsanar (certificados de antecedentes y experiencia con la alcaldía de Dosquebradas con ocasión al contrato Nro. 2112 del año 2021) y 1 con miras a observar la evaluación realizada a CORPORACIÓN TIRATNZA y pretendiendo el rechazo de la oferta presentada por estos por considerarla incumple las condiciones del estudio previo.

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción
ASOCIACION ASOJOPRE	SUBSANAR REQUERIMIENTOS EN PROCESO Nro. IP-002-2024	28/11/2024 1:50 PM
ASOCIACION ASOJOPRE	Observacion. Informe de evaluación.	28/11/2024 1:42 PM
ASOCIACION ASOJOPRE	SUBSANAR REQUERIMIENTOS EN PROCESO Nro. ip-002-2024	28/11/2024 2:38 PM

INFORME DE HABILITACIÓN - RESULTADO GENERAL

Entendiendo que en término se presentaron subsanaciones por parte de oferente(s) y conforme informe de evaluación inicial, se procede y en término, nuevamente con la evaluación de los oferentes y además de ello, según consta en anexo al presente documento denominado "**ANEXO INFORME DE HABILITACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES IP-002-2024**" concluyendo lo siguiente:

*Nota: Al presente escrito se adjunta "**ANEXO INFORME DE HABILITACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES IP-002-2024**", dicho documento contiene la verificación detallada realizada para su consulta y además, hace parte integral del presente escrito:*

ANEXO INFORME DE HABILITACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES IP-002-2024

OBJETO: PROVEER LA LOGISTICA NECESARIA PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LOS DIFERENTES RECONOCIMIENTOS EMITIDOS Y ESTIPULADOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS MUNICIPALES 009 DE 2021, 014 DE 2022, 015 DE 1997, 062 DE 1998, 020 DE 2022, 004 DE 2011 Y 026 DE 2016, DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA

OFERTAS RECIBIDAS RESUMEN EVALUACIÓN

	LISTADO DE OFERENTE	1. CAPACIDAD JURÍDICA	2. CAPACIDAD TÉCNICA	3. OFERTA ECONÓMICA	CONCLUSIÓN	OBERVACIONE(S)
1	CORPORACIÓN TIRATNZA - NIT Nro 900256440 - $12.113.450	INCUMPLE	INCUMPLE	CUMPLE	Oferente no subsana y por ende, se rechaza la oferta y continua con la evaluación del siguiente oferente en orden de precio	1.13 En vez de adjuntar el formato "FORMATO - DECLARACION JURAMENTADA PARA SUSCRIBIR CONTRATO ESTATAL PERSONA JURIDICA", adjunto el de persona natural. Pasado el periodo concedido, este no subsana. 2.1 Sin perjuicio de las observaciones a que hubiere lugar se identifico que En el certificado de cámara de comercio y en consulta realizada en el RUES, no se acredita tener un establecimiento de comercio en el Área Metropolitana Centro Occidente vigente al 2024. INSUBSANABLE en consideración a que no aparece acreditado al momento de presentación de la oferta, además de guardar silencio durante el periodo concedido. 2.2 No adicionó documentos que acreditarán la experiencia exigida y conforme se requiere en los estudios previos. Pese a que era subsanable, pasado el periodo concedido, este no subsana.
2	ASOCIACION ASOJOPRE - NIT Nro 816006910 - $12.520.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	En consideración al rechazo de la oferta con menor valor y a la subsanación presentada en término por el oferete, se concluye que el oferente cumple con los requisitos exigidos en el proceso de selección.	1.5 Adjunta el certificado fiscal del representante pero no el de la asociación. Se le requiere durante el periodo de observaciones para subsanar y SUBSANA en término. 1.8 y 1.9 No adjunta el certificado de medidas correctivas y REDAM. Se le requiere durante el periodo de observaciones para subsanar y SUBSANA en término. 2.2 No adicionó documentos que acreditarán la experiencia exigida y conforme se requiere en los estudios previos. Se le requiere durante el periodo de observaciones para subsanar y SUBSANA en término.
3	NUKANTI FOUNDATION - NIT Nro 900447064 - $12.915.144			CUMPLE	No evaluado en tanto se acredita el cumplimiento de otra oferta de menor valor	N/A

1. CAPACIDAD JURÍDICA C.J.				
Rq.	DESCRIPCIÓN REQUISITO (Rq.)	OFERENTES CONFORME LISTA DE OFERENTES		
		1	2	3
1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	
1.2	CERTIFICADO QUE ACREDITE EXISTENCIA, REPRESENTACIÓN Y CAPACIDAD LEGAL.	CUMPLE	CUMPLE	
1.3	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y, SI APLICA, DEL APODERADO	CUMPLE	CUMPLE	
1.4	CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	CUMPLE	CUMPLE	
1.5	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL	CUMPLE	CUMPLE	
1.6	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	CUMPLE	
1.7	CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE	
1.8	CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE VINCULADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE	
1.9	CERTIFICADO REDAM O DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	CUMPLE	CUMPLE	
1.10	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	CUMPLE	CUMPLE	
1.11	LIBRETA MILITAR. (si aplica)	NO APLICA	NO APLICA	
1.12	PODER (si aplica)	NO APLICA	NO APLICA	
1.13	DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE INHABILIDADES PARA SUSCRIBIR CONTRATO ESTATAL	INCUMPLE	CUMPLE	
1.14	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	CUMPLE	
1.15	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE PROPONENTE PLURAL	NO APLICA	NO APLICA	

2. CAPACIDAD TÉCNICA				
Rq.	DESCRIPCIÓN REQUISITO (Rq.)	OFERENTES CONFORME LISTA DE OFERENTES		
		1	2	3
2.1	Acreditar tener un establecimiento de comercio en el Área Metropolitana Centro Occidente que permita cumplir el objeto contractual, debe encontrarse renovado el año 2024	INCUMPLE	CUMPLE	
2.2	Experiencia solicitada mediante la presentación de una (1) o máximo tres (3) certificaciones o actas de liquidación de contratos ejecutados al 100% y por el valor de mínimo total del presupuesto oficial	INCUMPLE	CUMPLE	

3. OFERTA ECONÓMICA				
Rq.	DESCRIPCIÓN REQUISITO (Rq.)	OFERENTES CONFORME LISTA DE OFERENTES		
		1	2	3
3.1	OFERTA ECONÓMICA INFERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL (FORMATO OFERTA ECONÓMICA Y VALOR REG. EN SECOP II)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONTESTACIÓN OBSERVACIÓN(ES)

- **ASOCIACIÓN ASOJOPRE**

Dicho oferente y término, manifiesta:

Referencia interna: IP-002-2024

Descripción del proceso CONMEMORACIONES 2024

De: ASOCIACION ASOJOPRE

Usuario: MAYRA ALEJANDRA SALAZAR

Fecha: 4 horas de tiempo transcurrido *(28/11/2024 1:42:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.7250982

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: Observacion. Informe de evaluación.

Texto de mensaje

Por medio del presente solicitamos que la propuesta presentada por LA CORPORACIÓN TIRATNZA, sea rechazada, toda vez que modifico el formato definido en los liegos para presentar la Oferta económica, asi como al formato que utilizo, que es el tecnico, tambien le agrego 2 items que no tiene por que ser incluidos, como lo fueron el item de transporte y coordinador del contrato.

No siendo mas el motivo de la presente, agradecemos su atención.

MAYRA ALEJANDRA SALAZAR SALAZAR.

ASOCIACIÓN ASOJOPRE.

Frente a lo anterior, se responde: Se tiene como improcedente la observación ya que, dicho formato es dispuesto por la entidad para la facilidad en el diligenciamiento de la información por parte de los oferentes aclarando que, en lo que respecta al cuadro de ítems, lo que evalúa la entidad y además, en insubsanable es que se omitan ítems exigidos por la entidad y que además, de manera global e incluido todos los costos supere el presupuesto de la entidad, o tenga valores ocultos que encarezcan el valor total final del contrato y en el presente caso, la oferta presentada por CORPORACIÓN TIRATNZA se ajusta a las necesidad de la entidad por respetar el presupuesto e ítems exigidos por la misma. Además de lo anterior, teniendo en cuenta que dicha oferta resultó rechazada, no se hace oficioso profundizar en dicha observación.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De la anterior verificación se concluye lo siguientes:

PROPUESTA	OFERENTE E IDENTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN
1	CORPORACIÓN TIRATNZA	**RECHAZADO**
2	ASOCIACION ASOJOPRE	**SUBSANA / CUMPLE**
3	NUKANTI FOUNDATION	**No se evalúa**

De la anterior verificación se concluye, que el proponente **ASOCIACION ASOJOPRE** **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes y, por consiguiente, se encuentra habilitado para celebrar el contrato objeto de la presente convocatoria.

RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL

En virtud de lo anterior, el presente comité evaluador del presente proceso de selección, recomienda la ACEPTACIÓN de la oferta presentada por **ASOCIACION ASOJOPRE** identificada con el NIT 816006910, representada legalmente por MAYRA ALEJANDRA SALAZAR SALAZAR, identificado con cedula de ciudadanía Nro 1.088.245.596 por valor de **DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($12.520.000) IVA, TODO GASTO INCLUIDO Y EN MONEDA LEGAL CORRIENTE**, por un plazo de **dos (2) DÍAS** calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Queda a disposición la publicación correspondiente en el SECOP II, para las observaciones que a bien tengan los interesados en el proceso.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2024, por quienes en ella intervinieron. Atentamente

WALTER RENE MOLANO MORA
CC Nro 10.011.398
Presidente y ordenador del Gasto y presidente de la mesa directiva del Concejo Municipal Dosquebradas.

Revisado: Sandra Juliet Posada Patiño - Secretaria General Concejo Dosquebradas

Abogado contratación: Álvaro Daniel Betancourth López – Abogado Contratista

Revisado económico: Huberney Jaramillo Osorio – Economista Contratista